INFORME DE EVALUACIÓN 012/2018.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa con ID N° 340.325 "COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 001 de fecha 16 de febrero de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. EGIDIO RAMÓN JARA (Presidente), Lic. MARILIN AMARILLA CÉSPEDES (Secretaria) y Abg. DELFI DARÍO MARTÍNEZ A. (Miembro).** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 del mes de junio de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: GL VENTAS & SERVICIOS	**Gs. 14.665.200.-**
Oferente 2: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**Gs. 20.000.000.-**
Oferente 3: DISTRIBUIDORA WR S.A.	**Gs. 18.275.000.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Se observa que en el Acto de Apertura de Ofertas según Acta N° 11/2018 de fecha 22 de junio de 2018, se ha dejado la siguiente constancia: *"Se deja constancia en el presente acto que la Firma GL VENTAS & SERVICIOS del Sr. Gustavo Adolfo Leiva, con RUC 1861152-4, no ha cotizado los Ítems 2 – 4 – 21- 23 y 24.-"*

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	GL VENTAS & SERVICIOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DISTRIBUIDORA WR S.A.
Formulario de Oferta.	**NO CUMPLE El Formulario se encuentra incompleto, no ha**	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

	cotizado los Ítems: 2, 4, 21, 23 y 24		
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADAS POR LAS FIRMAS: EMPORIO S.R.L y DISTRIBUIDORA WR S.A.***-

Se observa que el Oferente **GL VENTAS & SERVICIOS** del Sr. GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con RUC 1861152-4, se observa que no ha cotizado los Ítems 2 – 4 – 21- 23 y 24 y la Convocatoria del Llamado conforme al reporte correspondiente al Expediente N° 314490 de la DNCP, **la Forma de Adjudicación es POR EL TOTAL**.-

En ese sentido, se señala el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ***Art. 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otra. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.".***-

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto N° 21.909/03, **se procede a la DESCALIFICACIÓN de la oferta presentada por la Firma GL VENTAS & SERVICIOS** en atención a las fundamentaciones mencionadas *ut supra*.-

3) Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

a) LISTA DE PRECIOS DE GL VENTAS & SERVICIOS:

Ítems del llamado COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 340325
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	300	Ardeli	Nacional	3.785	1.135.500
2	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	100	No Cotiza		0	0
3	47121702-001	Basurero de plastico chico	Unidad	UNIDAD	30	Plastnew	Brasil	7.105	213.150
4	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	20	No Cotiza		0	0
5	53131608-001	Jabon de tocador en pan	Unidad	UNIDAD	100	Cavallaro	Nacional	3.140	314.000
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	170	Pinoleche	Turquia	11.010	1.871.700
7	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	200	Pinoleche	Nacional	3.075	615.000
8	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	200	Ardeli	Nacional	3.870	774.000
9	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	300	Ardeli	Nacional	8.150	2.445.000
10	47131803-006	Naftaleno	Unidad	PAQUETE	100	Ardeli	Nacional	2.550	255.000
11	47151603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	UNIDAD	100	Limpiasol	China	2.925	292.500
12	47151824-001	Limpia vidrio con atomizador	Litros	FRASCO	100	Ardeli	Nacional	6.600	660.000
13	47131825-001	Limpiador liquido para equipos informaticos	Litros	FRASCO	100	Ardeli	Nacional	7.725	772.500
14	47131802-002	Cera liquida	Litros	FRASCO	280	Ardeli	Nacional	4.715	1.320.200
15	47131810-001	Detergente liquido	Litros	FRASCO	200	Ardeli	Nacional	2.025	405.000
16	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Litros	FRASCO	200	Ardeli	Nacional	3.000	600.000
17	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	20	Condor	Brasil	21.280	425.600
18	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	30	Household	China	4.420	132.600
19	47121804-001	Balde de plastico chico	Unidad	UNIDAD	50	Inplast	Brasil	6.100	305.000
20	47131604-001	Escoba comun o de paja	Unidad	UNIDAD	15	Ardeli	Nacional	12.200	183.000
21	47131604-004	Escobillon	Unidad	UNIDAD	30	No Cotiza		0	0
22	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	40	Ardeli	Nacional	32.500	1.300.000
23	47131811-003	Jabon en polvo	Unidad	UNIDAD	50	No Cotiza		0	0
24	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	100	No Cotiza		0	0
25	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	30	Ardeli	Nacional	5.515	165.450
26	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Litros	FRASCO	200	Ardeli	Nacional	2.400	480.000
								Precio Total	14.665.200

Total: Guaraníes catorce millones, seiscientos sesenta y cinco mil, doscientos.-----

Firma
Nombre: *Gustavo Adolfo Leiva*
En calidad de: *Gerente Propietario – GL Ventas y Servicios*
Fecha: 22 de junio de 2018

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección (II)

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

.../.../...

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

.../.../...

b) LISTA DE PRECIOS DE EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:

Ítems del llamado COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 340325

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit. Gs. Iva Incl.	Precio Total Gs. Iva Incl.
1	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	300	Proin	Nacional	3.500	1.050.000
2	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	100	Proin	Nacional	4.500	450.000
3	47121702-001	Basurero de plastico chico	Unidad	UNIDAD	30	San Remo	Brasil	25.000	750.000
4	47131805-002	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	20	Condor	Brasil	9.500	190.000
5	53131608-001	Jabon de tocador en pan	Unidad	UNIDAD	100	Mar	Nacional	3.500	350.000
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	170	Base Base	Nacional	13.500	2.295.000
7	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	200	Base Base	Nacional	3.500	700.000
8	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	200	Primavera	Nacional	2.250	450.000
9	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	300	Primavera	Nacional	6.500	1.950.000
10	47131803-006	Naftaleno	Unidad	PAQUETE	100	Resplandor	Nacional	2.500	250.000
11	47131803-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	UNIDAD	100	Bettanin	Brasil	2.900	290.000
12	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Litros	FRASCO	100	Resplandor	Nacional	8.500	850.000
13	47131825-001	Limpiador liquido para equipos informaticos	Litros	FRASCO	100	Resplandor	Nacional	8.500	850.000
14	47131802-002	Cera liquida	Litros	FRASCO	280	Resplandor	Nacional	15.000	4.200.000
15	47131810-001	Detergente liquido	Litros	FRASCO	200	Resplandor	Nacional	2.500	500.000
16	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Litros	FRASCO	200	Base Base	Nacional	3.500	700.000
17	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	20	Bettanin	Brasil	8.500	170.000
18	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	30	Maxigrip	China	7.500	225.000
19	47121804-001	Balde de plastico chico	Unidad	UNIDAD	50	Implast	Brasil	8.500	425.000
20	47131604-001	Escoba comun o de paja	Unidad	UNIDAD	15	Columbina	Nacional	14.000	210.000
21	47131604-004	Escobillon	Unidad	UNIDAD	30	Max	Brasil	15.000	450.000
22	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	40	Resplandor	Nacional	6.000	240.000
23	47131811-003	Jabon en polvo	Unidad	UNIDAD	50	Resplandor	Nacional	8.500	425.000
24	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	100	Dalcin	Brasil	9.500	950.000
25	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	30	Base Base	Nacional	6.000	180.000
26	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Litros	FRASCO	200	Base Base	Nacional	4.500	900.000
								Precio Total :	20.000.000

EMPORIO

Firma :.....

En calidad de Gerente General

Nombre: AXEL CORVALAN AMIGO

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

El día 22 del mes de Junio del año 2018

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

.../.../...

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

.../// ...

c) LISTA DE PRECIOS DE DISTRIBUIDORA WR S.A.:

Ítems del llamado COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 340325

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	300	Guay Kuru	Paraguaya	3.700	1 110.000
2	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	100	Elson	Brasilera	4.000	400.000
3	47121702-001	Basurero de plástico chico	Unidad	UNIDAD	30	Genérico	Chino	22.500	675.000
4	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	20	Alklin	Paraguaya	4.100	82.000
5	53131608-001	Jabón de tocador en pan	Unidad	UNIDAD	100	Mar	Paraguaya	2.100	210.000
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	170	Pixet	Argentina	8.500	1.445.000
7	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	200	Arom	Argentina	3.200	640.000
8	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	200	Yasy	Paraguaya	2.100	420.000
9	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	300	Yasy	Paraguaya	6.500	1.950.000
10	47131803-006	Naftaleno	Unidad	PAQUETE	100	Nexo	Paraguaya	2.300	230.000
11	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	UNIDAD	100	Vileda	Brasilera	2.800	280.000
12	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Litros	FRASCO	100	La Virginia	Argentina	15.100	1.510.000
13	47131825-001	Limpiador líquido para equipos informáticos	Litros	FRASCO	100	La Virginia	Argentina	7.300	730.000
14	47131802-002	Cera líquida	Litros	FRASCO	280	3A	Paraguaya	11.500	3.220.000
15	47131810-001	Detergente líquido	Litros	FRASCO	200	3A	Paraguaya	2.350	470.000
16	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Litros	FRASCO	200	3A	Paraguaya	3.300	660.000
17	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	20	3A	Paraguaya	6.900	138.000
18	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	30	Vileda	Brasilera	7.700	231.000
19	47121804-001	Balde de plástico chico	Unidad	UNIDAD	50	Genérico	Chino	7.200	360.000
20	47131604-001	Escoba común o de paja	Unidad	UNIDAD	15	Paraná	Paraguaya	9.000	135.000
21	47131604-004	Escobillón	Unidad	UNIDAD	30	Alklin	Paraguaya	15.000	450.000
22	53131608-002	Jabón líquido	Unidad	UNIDAD	40	Brillo Total	Paraguay	18.500	740.000
23	47131811-003	Jabón en polvo	Unidad	UNIDAD	50	Lago Azul	Paraguaya	7.800	390.000
24	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	100	Dalcin	Paraguaya	7.600	760.000
25	53131608-002	Jabón líquido	Unidad	UNIDAD	30	Desingel	Paraguaya	9.300	279.000
26	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Litros	FRASCO	200	Kuña Karai	Paraguaya	3.800	760.000
								Precio Total	18.275.000

Firma
Nombre: ELIAS MIJHAIL REMEZOWSKI SQUEF
En calidad de: Representante legal de Distribuidora WR Sociedad Anónima

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección (I)

.../// ...

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Dario Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

.../.../...

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verifican que los Oferentes GL VENTAS & SERVICIOS, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., y DISTRIBUIDORA WR S.A. no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria de Comercio y conforme al ANEXO E (V. Otros Documentos), *establece que "la no presentación del mencionado Certificado no representará motivo de descalificación...".-*

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: GL VENTAS & SERVICIOS	**Gs. 14.665.200.-**
Oferente 2:DISTRIBUIDORA WR S.A.	**Gs. 18.245.000.-**
Oferente 3: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	**Gs. 20.000.000.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Firma **GL VENTAS & SERVICIOS, no obstante, la misma ha sido DESCALIFICADA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SUSTANCIALES establecidos en las normativas vigentes**; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la Firma **DISTRIBUIDORA WR S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA WR S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas han considerado***

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

pertinente solicitar a la Firma DISTRIBUIDORA WR S.A., las siguientes DOCUMENTACIONES, según Nota N° 009/2018, de fecha 22/06/2018:

1.- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.-

2.- Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.-

RESPUESTA: *La Firma DISTRIBUIDORA WR S.A., según Nota de fecha 25 de Junio de 2018, ha respondido a la SOLICITUD del Comité de Evaluación de Ofertas, adjuntando las documentaciones requeridas.-*

En cumplimiento a lo que dispone la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015*** *de fecha 27 de marzo de 2015* ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas****", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Representante Legal de la Firma* ***DISTRIBUIDORA WR S.A., Sr. ELIAS MIJHAIL REMEZOWSKI SQUEF,*** *con* ***C.I. N° 3.937.754****, se encuentra registrado en la misma, verificándose que el mismo* ***no aparece*** *en la Base de Datos del SINARH.-*

Asimismo, se ha verificado de los demás accionistas: ADELA BEATRIZ SQUEF DE REMESOWSKI, con C.I. 571.075 y PABLO CÉSAR MEZA GAUTO, con C.I. N° 3.420.019, verificándose que los mismos ***no aparecen*** *en la Base de Datos del SINARH.-*

I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	DISTRIBUIDORA WR S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

...///...

Lic. Martin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL - COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

.../////....

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma ***DISTRIBUIDORA WR S.A.*** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B, Numeral 20 del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma ***DISTRIBUIDORA WR S.A.***, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Documentos	DISTRIBUIDORA WR S.A.
a) Copias de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o facturas de provisiones de Elementos de Limpieza con Entidades Públicas o Privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la Oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2016-2017).	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. c)

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. b)

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: Las Firma DISTRIBUIDORA WR S.A. ha presentado las documentaciones que demuestran el cumplimento de las especificaciones técnicas requeridas.-

5.- <u>Recomendación</u>:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **DISTRIBUIDORA WR SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80098035-2, Representante Legal: ELÍAS MIJHAIL REMEZOWSKI SQUEF**, con **C.I. N° 3.937.754,** domicilio en 25 de Mayo N° 357 entre Juan león Mallorquín y Mcal. José Félix Estigarribia – Encarnación, por un monto de: **Gs. 18.275.000 (Guaraníes Diez y ocho millones doscientos setenta y cinco mil) IVA Incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 28 días del mes de Junio de 2018.-

Es nuestro informe.-

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS